

**Minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 26 de septiembre de 2023.**

**Ciudad de México, 26 de septiembre de 2023.**

Aprobación del orden del día de la Sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 22 de agosto de 2023, y Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 4 de septiembre de 2023.
2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la solicitud de determinación de cumplimiento al Acuerdo INE/CG108/2022, presentado por el Partido Revolucionario Institucional en el estado de Morelos, realizada mediante oficio SFA/CDE/MOR/033/2023, en acatamiento de la sentencia dictada dentro del expediente SCM-RAP-07/2023.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta al escrito de consulta identificado con el número RPAN/0230/2023, suscrito por Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con la clave SUP-RAP-170/2023, con la finalidad de dar respuesta a las consultas de los partidos Morena y Movimiento Ciudadano.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
  - 5.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, entonces candidato independiente al cargo de Presidente de la República, identificado como INE/P-COF-UTF/710/2018.
  - 5.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja

en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena en el estado de Guanajuato, identificado como INE/Q-COF-UTF/26/2020/GTO.

**5.3** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, derivado de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes anuales de ingresos y gastos del Partido Acción Nacional, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/25/2021/ DGO.

**5.4** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/23/2022 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/74/2022.

**6.** Recuento de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

**Consejeros Electorales:**

Mtro. Jorge Montaña Ventura (Presidente)  
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)  
Carla Astrid Humphrey Jordan (Integrante)  
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas (Integrante)  
Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)

**Secretario Técnico:**

Mtro. Isaac David Ramírez Bernal

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Buenos días a todas las personas que nos acompañan.

Siendo precisamente las 10 horas con 22 minutos del martes 26 de septiembre de 2023, les doy la bienvenida a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Esta sesión se desarrolla de manera virtual, a través de la plataforma INE-WebEx.

Doy la bienvenida a las consejeras electorales Carla Humphrey Jordan, a la Consejera Dania Ravel Cuevas, así como a los consejeros electorales Uuc-kib

Espadas Ancona y Jaime Rivera Velázquez, que nos acompañan en esta sala de juntas virtual.

También doy la bienvenida al Maestro David Ramírez Bernal, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización y Secretario Técnico de esta Comisión, a quien solicito verifique la asistencia, a fin de confirmar el quórum para sesionar.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con gusto, Presidente.

Consejero Presidente, consejeras y consejeros electorales, al ser una sesión virtual, procederé a pasar lista de manera nominal.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Presente. Buenos días.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente. Buenos días.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Presente.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, presente.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Le informo, Consejero Presidente, que se cuenta con la asistencia inicial de los cinco consejeros integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Me permito informar que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Secretario.

En virtud de que existe quórum para sesionar, se declara legalmente instalada la sesión.

Dado que estamos en una sesión virtual, solicito al Secretario Técnico dé lectura a las recomendaciones particulares para poder llevar a cabo la presente sesión.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con gusto.

Se solicita a las y los integrantes e invitados de la Comisión mantener cámaras activas y los micrófonos solo cuando tengan el uso de la voz.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Secretario.

Le solicito, por favor, que continúe con la sesión.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** El siguiente asunto corresponde a la aprobación del proyecto de orden del día.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Se somete a consideración de quienes integran esta Comisión el proyecto de orden del día circulado con anterioridad, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se discutirán.

Y si hay alguna intervención, les pido, por favor, hacérmelo saber por la vía del chat.

Pregunto si alguien desea intervenir.

Si no hay intervención, solicito, Secretario Técnico, se sirva a tomar la votación correspondiente de manera nominal.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse el proyecto de orden del día.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Presidente, el orden del día es aprobado por unanimidad.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Secretario.

Le solicito, por favor, que dé cuenta del primer punto del orden del día.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 22 de agosto de 2023, y Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 4 de septiembre de 2023.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Colegas consejeros, consejeras, están a su consideración las minutas correspondientes a las sesiones celebradas el 22 de agosto y el 4 de septiembre del presente año.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Bien, de no existir intervención, Secretario, solicito someter a votación, la aprobación las minutas.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Señoras y señores integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día como punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Presidente, las minutas han sido aprobadas por unanimidad.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Secretario.

Le solicito, por favor, que nos dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la solicitud de determinación de cumplimiento al Acuerdo INE/CG108/2022, presentado por el Partido Revolucionario Institucional en el estado de Morelos, realizada mediante oficio SFA/CDE/MOR/033/2023, en acatamiento de la sentencia dictada dentro del expediente SCM-RAP-07/2023.

El presente proyecto de Acuerdo atiende a lo mandado por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien, al resolver el expediente de referencia el pasado 31 de agosto de 2023, ordenó revocar el Oficio INE/UTF/DA/10896/2023 y remitir a la Comisión de Fiscalización el Oficio SFA/CDE/MOR/033/2023 del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Morelos, para que se esta Comisión quien provea lo que en el ámbito de sus atribuciones corresponda en cuanto a la solicitud planteada.

El proyecto concluye que el PRI en Morelos deberá reintegrar el remanente determinado por esta autoridad en la revisión del Informe Anual 2020, conforme al procedimiento establecido en el Acuerdo INE/CG459/2018.

Cabe señalar que se recibieron y atendieron las consideraciones y observaciones de las oficinas de las consejerías electorales.

Es cuanto, consejero.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Secretario.

Colegas consejeras y consejeros, está a su consideración el proyecto de Acuerdo.

Pregunto si alguien desea intervenir en este punto.

Si no hay intervenciones, solicito, Secretario Técnico, se sirva tomar la votación correspondiente de manera nominal.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con gusto.

Se consulta si es de aprobarse el proyecto de orden del día, marcado como el punto dos.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.



**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Secretario Técnico.

Le solicito que, por favor, nos dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta al escrito de consulta identificado con el número RPAN/0230/2023, suscrito por Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El proyecto que se somete a su consideración se refiere a la consulta que realiza el PAN, para que se le indique si es procedente responder el requerimiento de información realizado por la Auditoría Superior del estado de Nayarit.

En el proyecto puesto a su consideración, se propone, en opinión del INE, que los partidos políticos no son sujetos fiscalizables para la auditoría superior, ya que dicha tarea está encomendada constitucionalmente de manera exclusiva al INE, y adicionalmente debe considerarse que la documentación e información válida para una adecuada fiscalización, está en poder y en proceso de revisión por la Unidad Técnica de Fiscalización, por tener ésta, las facultades legales para ello.

El proyecto será matizado de conformidad con los pronunciamientos que han hecho las consejeras y consejeros, y sobre la base de la facultad exclusiva, constitucionalmente otorgada al INE, en materia de fiscalización política que he enunciado anteriormente.

Muchas gracias, Consejero.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Colegas, consejeras y consejeros, está a nuestra consideración el proyecto de Acuerdo, ¿alguna intervención?

Consejera Dania, tiene usted el uso de la voz.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Muy buenos días a todas las personas.

Únicamente para decir que concuerdo con la propuesta de repuesta que nos está dando la Unidad Técnica de Fiscalización; en sus términos, estaré atenta en su caso, a los matices que se le hagan a la propuesta. Yo la veo bastante completa, pero, por supuesto que daré lectura a lo que puedan hacer de adecuación para ser un poco más enfáticos en la propuesta de respuesta.

Sin embargo, no quiero dejar de mencionar un par de reflexiones que me parece que vienen al caso, con relación a esta consulta que nos hace el Partido Acción Nacional.

Primero, el hecho de que la fiscalización de los partidos políticos, como sabemos, es una atribución que la Constitución otorgó única y exclusivamente al Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de que este organismo público autónomo, revise el origen y destino de los recursos de los partidos políticos y, en su caso, sancione a los sujetos que hayan incurrido en alguna irregularidad.

Por ese motivo, no se puede permitir que la facultad de fiscalizar a los partidos políticos sea realizada por otra autoridad, en franca invasión de nuestra competencia, con el riesgo de que se dé un uso político a la información, que esté lejano, incluso, al principio de imparcialidad.

La Auditoría Superior del estado de Nayarit, por supuesto que cuenta con facultades para verificar que el financiamiento público haya sido entregado a los partidos políticos, porque los Organismos Públicos Locales Electorales reciben presupuesto público, entre el cual se encuentra el financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos, que si bien, no es ejercido como sabemos

por las autoridades electorales, sí debe ser administrado por las autoridades electorales.

En ese sentido, resulta lógico que la auditoría de la entidad, pueda verificar si dicho recurso público fue administrado a los partidos políticos, sin embargo, de ninguna manera cuenta con facultades para tratar de verificar directa o indirectamente el ejercicio de los recursos por parte de los partidos políticos.

Lo anterior debido a que, como ya se había mencionado, es una facultad reservada constitucional y legalmente al Instituto Nacional Electoral por conducto de esta Comisión y de la Unidad Técnica de Fiscalización.

En ese sentido, reitero que voy a acompañar la propuesta de respuesta, esperando, por supuesto que se hagan énfasis en estas cuestiones.

Gracias, Presidente.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Consejera.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

Sí, Consejero Jaime Rivera, tiene el uso de la voz.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias.

También estoy de acuerdo con el sentido de la respuesta.

Me parece importante reafirmar algo que todas las autoridades deberían saber y reconocer, que es la facultad del INE, facultad exclusiva fiscalizar el origen, el destino y la aplicación de los recursos que manejan los partidos políticos.

En esa medida, creo que esta consulta que hace un partido respecto al requerimiento que le hace la Auditoría Superior del estado de Nayarit, recibirá una respuesta apropiada conforme a las disposiciones constitucionales y legales y, por lo tanto, este partido podrá, en su caso, responder como le parezca pertinente en su propio interés, pero en el entendido de que la fiscalización de los recursos de los partidos, en particular el uso que los partidos dan a esos recursos que están en sus manos, es una facultad exclusiva del Instituto Nacional Electoral.

Gracias.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, consejero.

Consejera Carla, tiene el uso de la voz.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias, Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Me parece adecuada la forma en la que se pretende contestar esta solicitud de un partido político, argumentando la atribución exclusiva de la autoridad electoral para fiscalizar, es decir, conocer el origen, destino y aplicación de los recursos de los partidos políticos; la única autoridad facultada constitucional es el Instituto Nacional Electoral.

Me llama la atención que se solicite a un partido político, información que es pública, relacionada con el financiamiento que recibe y que se determina con base en acuerdos del Consejo General del INE o de cada una de las instituciones, y que además se publica en los órganos de difusión, tanto a nivel nacional como de las entidades federativas.

También, me parece adecuado que se cite en la respuesta, que la propia ley local señala que no debería o no se podría solicitar por parte de la auditoría esta información, pero me parece que, en todo caso, esta autoridad está cumpliendo con dar una respuesta adecuada al planteamiento que nos hace el partido político, haciendo énfasis en las atribuciones exclusivas de esta autoridad en materia de fiscalización y en que el resto de la información también es pública.

Por supuesto, esto no es un llamado a desatender los requerimientos de las autoridades, simple y sencillamente, hacerlo con las autoridades competentes como en el caso de la aplicación, el origen, el destino de los recursos es claramente facultad exclusiva de este Instituto.

Por lo cual, estoy de acuerdo con cómo se plantea la respuesta.

Gracias.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Bien, ¿en segunda ronda?

Si no hay intervenciones solicito, Secretario Técnico, sea tan amable de tomar la votación correspondiente de manera nominal.

Maestro David, creo que no tiene audio.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Señoras y señores consejeras y consejeros, se consulta si es de aprobarse el proyecto

marcado en el orden del día como el punto tres, con la introducción de matices en la redacción, sobre la base de enfatizar la facultad exclusiva del Consejo General del INE en materia de fiscalización política.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Señor Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Secretario.

Le solicito sea tan amable de darnos cuenta del siguiente punto del orden del día.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con la clave SUP-RAP-170/2023, con la finalidad de dar respuesta a las consultas de los partidos Morena y Movimiento Ciudadano.

El proyecto a su consideración se refiere a la consulta del partido Morena, en el sentido de que se le indique si es factible reducir el porcentaje de cobro de remanentes de financiamiento público ordinario y de actividades específicas, considerando los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del estado de Oaxaca, en la que se determinó que la retención máxima de la ministración mensual sea de hasta el 50 por ciento.

Asimismo, solicita se siga un orden de prelación para la ejecución de los remanentes que tienen pendientes.

Por su parte, el partido Movimiento Ciudadano solicita que al remanente a devolver del ejercicio 2021 sea cobrado en parcialidades no mayor al 50 por ciento.

El proyecto propone señalar que en el Acuerdo INE/CG345/2022 se estableció de manera expresa que, tratándose del financiamiento público para actividades ordinarias y específicas, de conformidad con el artículo 10 de los Lineamientos para reintegrar el remanente ordinario, en caso de que el partido político no realice la devolución de remanentes en el término concedido para tal efecto, se deberá retener la ministración mensual del financiamiento público inmediata siguiente, hasta cubrir el monto total del remanente.

Y al no especificar o limitar dicho porcentaje de la administración, se entenderá que será en su totalidad, es decir, el 100 por ciento. Por lo que no resulta factible la aplicación del criterio de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

Por otro lado, no procede la solicitud de Morena relativa a ejecutar primeramente el remanente de financiamiento federal ordinario, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, ya que éste quedó firme de manera posterior al remanente del financiamiento correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Es cuanto, consejero.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Secretario.

Colegas consejeras y consejeros, está a nuestra consideración el proyecto de Acuerdo que se nos presenta.

Si alguien desea hacer uso de la voz.

Sí, consejero Jaime Rivera, tiene usted el uso de la voz.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias.

Quiero manifestar mi acuerdo con el sentido de esta respuesta, enfatizando un hecho. El partido que hace la consulta invoca a un criterio de retención hasta un máximo de 50 por ciento, que es aplicable a las sanciones o multas, no así a los remanentes de partidos, es decir, recursos que el partido recibió, y que no ejerció en el año que le correspondía, y para eso, el Tribunal Electoral estableció un criterio de necesaria devolución.

En esa medida, aunque también se invoque una resolución de un Tribunal Electoral Estatal, en los hechos prevalecen las normas que rigen al Instituto Nacional Electoral, y además a las sentencias que el Tribunal ha dictado sobre la materia.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con el sentido de la respuesta.

Gracias.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, consejero Jaime Rivera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Bien, de no existir más intervenciones, solicito, Secretario Técnico, sea tan amable de tomar la votación correspondiente de manera nominal.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse el proyecto marcado en el orden del día como el punto cuatro.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Secretario.

Le solicito sea tan amable de que nos dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Dio cuenta del punto cinco del orden del día.



5. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización, marcados en el orden del día como los apartados 5.1 al 5.4.

Se someten a su consideración cuatro proyectos, de los cuales, uno se encuentra relacionado con el Proceso Electoral Federal 2017-2018; dos relacionados con la revisión de informes de ingresos y gastos anuales, y uno más con el proceso de Revocación de Mandato.

Es cuánto.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Secretario.

Colegas, consejeras y consejeros, los proyectos están a nuestra consideración.

Consulta a los integrantes si alguien desea reservar algún apartado del punto.

Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias, Presidente.

Pediría una ronda en lo general.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Adelante.

¿Alguien más?

Bien, en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Sí, consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Sí, Presidente. Perdón, es que en la ronda en lo general quiero tocar un par de proyectos, pero no los quiero reservar para su discusión, por eso pedía una ronda en lo general.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Señor Secretario.

Adelante, Consejera.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias.

Primero me quiero referir al 5.1, el proyecto identificado como 710 de 2018, que se trata de una candidatura independiente al cargo de la Presidencia de la República lo cual, ya es necesario, por supuesto, responder.

Me gustaría señalar que en este punto, hemos tenido una discusión para sentar un criterio respecto a la capacidad económica con base en la cual se va a sancionar. Aquí me parece que es innecesario, debido que al tratarse de una candidatura independiente está topado el máximo de sanción a 5 mil UMAS y, por supuesto, está acreditada esa capacidad económica, así que me parece que bueno, no sería éste el momento.

Sin embargo, me gustaría señalar que en la votación en lo general, iría a favor, pero en lo particular me gustaría ir en contra del criterio de excluir de la investigación las aportaciones de montos inferiores a 5 mil pesos, ello porque me parece que la cantidad de aportaciones menores de este monto no importa, o sea, no es una cantidad suficiente como para decir que es un trabajo importante y un desgaste para el área; se trata de 66 aportaciones.

Segundo, porque me parece que esta autoridad está obligada a la exhaustividad.

Tercero, porque hemos encontrado, no en éste, no lo sabemos porque no se investigó, en otros proyectos de otros años, que se puedan cometer distintas irregularidades por esta vía, sin importar el monto de aportaciones de que se trate, por ejemplo, fragmentar los recursos, dispersarlos para intentar violentar topes, o que provengan de un ente prohibido que se depositen en cuentas distintas, etcétera.

Entonces, creo que es una obligación de esta autoridad el tema de la exhaustividad, por lo cual yo me separo de este tema.

Y, por otro lado, del 5.2 me llama la atención de que se trata, justamente, de una mujer que es presidente de un Comité Estatal de un partido político y que presenta una queja por movimientos que ella considera que no se ajustan a la norma por parte del propio partido político.

Si bien se investigaron las conductas y, en su mayoría ya se habían analizado en otros momentos, en otros informes, me parece también que es una conducta adecuada para alguien que está presidiendo un órgano cuando cree que se están cometiendo algunas infracciones, las cuales no corresponden a su actuar, que lo dé a conocer a las autoridades de su propio partido, o bien, a la autoridad competente de fiscalizar el origen, destino y aplicación de los recursos.

No había conocido una queja de estas características y me parece interesante el actuar de la denunciante cuando se encuentra con algo que, a su juicio, no es

acorde con la normatividad por parte del Comité Ejecutivo Estatal, y por tanto, lo da a conocer a esta autoridad.

Solamente quería resaltar este hecho, y me parece una forma de actuar que nos pudiera ayudar también como autoridades y como partidos políticos a detectar probables infracciones desde lo local.

Así que, solamente quería resaltar este tema en este proyecto.

Gracias.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, consejera.

¿Alguien más desea intervenir en este punto en lo general?

Bueno, ¿en segunda ronda?

Bien, de no existir intervenciones, solicito, Secretario, sea tan amable de tomar la votación correspondiente de manera nominal.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Señoras y señores consejeras y consejeros, en razón de que no hay objeciones aparentes en lo general a ninguno de los proyectos, los sometería a ustedes a su consideración en un solo acto, reservando en 5.1 para una votación en lo particular respecto de los montos inferiores a 5 mil pesos que no fueron revisados.

Procedo, entonces, a solicitar la expresión de su voto en lo general respecto de los cinco proyectos, de los cuatro proyectos.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que los proyectos han sido aprobados en lo general por unanimidad.

Procederé ahora a consultar el sentido de su voto en lo particular, respecto de los montos inferiores a 5 mil pesos que no fueron revisados en el proyecto 5.1.

Inicio con usted, consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Perdón, ¿esto se vota a favor como un añadido o en contra del proyecto?

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Es en términos del proyecto que no consideró necesario revisar esos montos.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Bueno.

A favor del proyecto.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** En contra.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Con el proyecto.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor del proyecto.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, a favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que el proyecto es aprobado en lo particular respecto del punto en cuestión, por cuatro votos a favor y uno en contra de la consejera Carla Humphrey.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Secretario.

Le solicito sea tan amable de darnos cuenta del siguiente punto del orden del día.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Dio cuenta del punto seis del orden del día.

6. Recuento de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Bien, gracias, Secretario.

Le solicito sea tan amable de darnos cuenta de los acuerdos de esta sesión.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** En el punto tres se introducirá un matiz a la redacción sobre la base de enfatizar la facultad exclusiva del Consejo General del INE, en materia de Fiscalización Política por disposición Constitucional.

En el punto cinco, en su oportunidad, se deliberará sobre una metodología respecto de la estimación de capacidad económica, que al efecto someterá a su consideración la Unidad Técnica de Fiscalización.

Los proyectos de los puntos tres al cinco, serán elevados a la consideración del Consejo General.

Es cuánto.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Secretario.

Se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.

Damos por concluida la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral desarrollado de manera virtual mediante la plataforma INE Webex, siendo las 10 horas con 56 minutos del 26 de septiembre del 2023.

Muchas gracias a todas y a todos.

### **Conclusión de la sesión**

La presente Minuta fue aprobada en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 13 de noviembre de 2023, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, así como por el Presidente de la Comisión de Fiscalización, el Mtro. Jorge Montaña Ventura.

**MTRO. JORGE MONTAÑO VENTURA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE FISCALIZACIÓN**

**MTRO. I. DAVID RAMÍREZ BERNAL  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN  
DE FISCALIZACIÓN**